



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

25 de marzo del 2021
DM-0247-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Asunto: Solicitud de aprobación final de inicio de trámite para las operaciones del Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento y del Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II

Estimada señora:

Me es grato dirigirme a usted en ocasión de saludarle y a la vez manifestarle que es intención del Ministerio de Hacienda, ante la difícil situación fiscal del país y la urgencia de reactivar la economía y reestablecer la sostenibilidad de la deuda pública, contratar dos endeudamientos de apoyos presupuestarios para financiar los programas de la referencia con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por el monto de US\$250.000.000 cada uno; siendo que el Prestatario de ambas operaciones sería el Ministerio de Hacienda.

El objetivo del Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento es apoyar las políticas del Gobierno para impulsar la recuperación de la economía preservando la estabilidad macroeconómica. Por su parte, el Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II tiene como objetivo fortalecer la sostenibilidad fiscal por medio del control del gasto y la modernización del sistema tributario.

En relación al Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento, es importante indicar que los compromisos del Gobierno relacionados con esta operación crediticia están alineados con la operación de financiamiento aprobada al país por el Fondo Monetario



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

Internacional (FMI) el pasado 01 de marzo a través del Marco del Servicio Ampliado del Fondo (SAF).

Asimismo, hago de su conocimiento que estas dos operaciones estarían incluidas en un solo contrato de préstamos.

En el documento adjunto encontrará información relevante relacionada con el alcance de los Programas, detalles de las operaciones crediticias, entre otros.

Dado lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Planificación Nacional, Ley N°5525, le solicito la autorización de aprobación final de inicio de trámites para los endeudamientos externos indicados, a efectos de que este Ministerio pueda proceder con el proceso de negociación respectivo y con la obtención de las autorizaciones administrativas que se requieren para contratar los endeudamientos y remitirlos a trámite legislativo lo antes posible.

Agradezco su pronta atención a la solicitud planteada.

Atentamente,

Elían Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

C: Sr. Melvin Quirós Romero, Subdirector de Crédito Público
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director de Análisis del Desarrollo de MIDEPLAN

VB Rossaura Trigueros Elizondo Coordinadora, Dpto. de Coordinación y Control del Endeudamiento Público	VB Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos y Director de Crédito Público